



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ACUERDO MUNICIPAL N° 001-2019-MDSS

San Sebastián, 04 de Enero del 2019.



EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTOS:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 04 de Enero del 2019, el Informe N° 001-2019-JVCSGT-MDSS de fecha 04 de Enero del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado; modificado por la Ley 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, para el ejercicio del año 2019 resulta necesario actualizar a los miembros titulares y suplentes para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, en el Banco de la Nación y demás instituciones Bancarias y Financieras.

Que, corresponde a la Gerencia Municipal dirigir, ejecutar y evaluar el manejo económico y financiero de la entidad edil, entre las cuales se cuenta la administración de los fondos y valores financieros del gobierno local.

Que, corresponde al Despacho de Alcaldía defender y cautelar los derechos e intereses de la Municipalidad, ejercer las funciones administrativas de gobierno y autorizar los egresos de conformidad con lo dispuesto por los numerales 1, 6 y 15 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, el numeral 17.1 del Artículo 17° de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General prescribe que la autoridad puede disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión.

En consecuencia, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, en uso de sus atribuciones conferidos en los Artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con Dispensa de lectura y Acta de Ratificación del presente Acuerdo, adoptó **POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el Registro de Firmas para el Manejo de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián ante las distintas Entidades Bancarias del país; quedando conformada la responsabilidad del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de San Sebastián del siguiente modo:

MIEMBROS TITULARES:

Fredrick Danilo Espinoza Paz
Justo Vargas Callahui

DNI N° 43834441
DNI N° 23820538

Gerente de Administración.
Sub Gerente de Tesorería.

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!

MIEMBROS SUPLENTE:

Braulio Surco Champi

DNI N° 45017629

Asistente de Tesorería.

Lourdes Antonieta Sehgelmeble Flores DNI N° 23830911

Sub Gerente de Control Patrimonial

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración, iniciar las acciones necesarias para la modificación del registro de firmas en las entidades bancarias donde la Municipalidad de San Sebastián mantiene sus cuentas corrientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR sin efecto cualquier disposición que se interponga al presente Acuerdo Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loaiza Moriano
ALCALDE

C.c.
Archivo
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración
Tesorería
Contabilidad
JVT/icqqq

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"